



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 35** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2017, del Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se revisa y se hace pública la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Fabricación de cemento y mortero seco”, en el término municipal de Morata de Tajuña, promovida por “Cementos Portland Valderrivas, Sociedad Anónima” (expediente: ACIC-R-AAI-3.001/17), sita en carretera M-311, km 4,5, en el paraje denominado “El Alto”, Morata de Tajuña.*

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Revisión de la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada, para la instalación de “Fabricación de cemento y mortero seco”, en el término municipal de Morata de Tajuña, promovida por “Cementos Portland Valderrivas, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle José Abascal, número 59, código postal 28003, en el término municipal de Madrid.

Lo que se hace público para que pueda consultar la Revisión de la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada de fecha 30 de mayo de 2017, podrá consultarse bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la página web [www.madrid.org/legislacionambiental](http://www.madrid.org/legislacionambiental)

Madrid, a 12 de junio de 2017.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2016), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/20.639/17)

